**SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2020** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con la documentación que precede. **Sírvase proveer.** 

## EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., seis de noviembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2019 - 0360

En atención a lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandante, se decreta el embargo y posterior secuestro del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. 357-57432, denunciado como de propiedad del demandado. Ofíciese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO/ROMERO

Juez (2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>047</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

**SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2020** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con la documentación que precede. **Sírvase proveer.** 

### EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



# JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., seis de noviembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2019 - 0360

Téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar, la dirección electrónica suministrada por la parte demandante, para efectos de notificar al demandado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MOREMO ROMERO
Juez

(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>047</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria